

UMNG-VICADM-DIVCAD

ASUNTO: RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES E INQUIETUDES PRESENTADAS FRENTE A LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA N°64 DE 2022 CUYO OBJETO ES: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN LOCATIVA AL CIELO RASO Y PLACA EXISTENTE DE LA PLAZOLETA DE COMIDAS DE LA SEDE BOGOTÁ CALLE 100, DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS, DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.”

DIRIGIDA A: PÚBLICO EN GENERAL PARTICIPANTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA N°64 DE 2022.

Respetados Señores:

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas frente al Pliego de Condiciones de la Invitación Pública de Mínima Cuantía 64 de 2022, recibidas mediante correo electrónico.

Observación realizada por CORPORACIÓN ANILLOS DE LUZ:

OBSERVACIÓN 01:

- “1- Es necesario volver a poner el mismo PVC de los locales ya que a quitar se daña el mismo.
2- En los locales hay que volver a instalar la señalización y tableros (nuevos)
3- ¿Con respecto a la tubería, esta también debe estar certificada?”*

RESPUESTA 01:

1. Se solicitará la reinstalación del cielo raso existente en PVC en la medida que el mismo se pueda recuperar, teniendo en cuenta que esta es una tarea delicada se revisara con el proponente que resulte favorecido la reinstalación del mismo durante la ejecución del contrato, por eso se deja contemplada la actividad.
2. Todos los elementos que se desmonten producto del desarrollo de la actividad se deberán volver a instalar, estos no se cambian, no hacen parte del objeto contractual.
3. La tubería a instalar debe presentar el certificado de producto y se debe realizar cumpliendo la normatividad.



Dada A Los demás términos y condiciones del pliego de condiciones de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 64 de 2022, continúan vigentes.

Comité Técnico:

ARQ. JORGE A COGUA R



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440